

DECRETO ALCALDICIO N° 1691 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **01 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1566 de fecha 15.07.2022, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y anexos, de la Licitación denominada “**SERVICIO DE INTERNET EDIFICIO CONSISTORIAL Y DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”.

El Memo N°394 de fecha 29.07.2022 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Licitación ID **3656-87-LE22 “SERVICIO DE INTERNET EDIFICIO CONSISTORIAL Y DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**. El acta de evaluación de fecha 28.07.2022, elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas que concluyen la Licitación Pública Licitación que adjudica al oferente **Srs. CS SPA. RUT.: 76.130.366-K**, con un porcentaje de 100%, por un valor mensual de \$698.695.- más IVA, con un plazo de duración de 24 meses.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID **3656-87-LE22 “SERVICIO DE INTERNET EDIFICIO CONSISTORIAL Y DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**, que adjudica al oferente **Srs. CS SPA. RUT.: 76.130.366-K**, con un porcentaje de 100%, por un valor mensual de \$698.695.- más IVA, con un plazo de duración de 24 meses.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.05.007. denominada “Acceso Internet” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/MAVS/CMAB/FNM/dgr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Informática (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)